

“XII KILÓMETROS SOLIDARIOS CONTRA LA FIBROSIS QUÍSTICA”

Artículo 1: La Fundación Respiralia y la Asociación Balear de Fibrosis Quística organizan la XI Kilómetros Solidarios contra la Fibrosis Quística el **domingo día 26 de septiembre de 2021**.

Artículo 2: A la XII Kilómetros solidarios contra la Fibrosis Quística, carrera urbana a pie de entre 5 y 40 km no cronometrada, tendrán acceso todas las personas que lo deseen, federadas o no, sin límite de edad. El circuito, urbano y sobre asfalto, es de 5 km entre el Parking del Portitxol (junto al Bar Assaona) y el Hotel Villa del Mar (antiguo Hotel Azul Playa) y de 10 km entre el Parking del Portitxol y Es Carnatge en Palma, estando indicados todos los puntos kilométricos con un panel señalizador.

Artículo 3: La salida oficial para participantes de distancia igual o superior a 15 km se dará a las 09:30 horas. Para el resto de participantes se darán salidas cada 15 minutos a partir de las 10:00. El circuito se cerrará a las 13:00 horas, siendo esta la hora máxima de llegada de participantes a la meta. El arco de salida y meta estará situado en el parking del Puerto Portitxol.

Se trata de una carrera solidaria sin ánimo de lucro en la que toda la recaudación irá destinada íntegramente a financiar el programa Educar es Salud en Fibrosis Quística de la Fundación Respiralia.

Las personas participantes podrán realizar su salida a las 09:30 horas o a cualquier hora mientras finalicen su recorrido antes de las 13:00 horas.

Las personas participantes dispondrán de un servicio de guardarropía en la zona de salida/meta, si las autoridades sanitarias lo permiten, así como de WC químicos y avituallamiento sólido y líquido, tanto en la zona de llegada como en un punto intermedio del recorrido.

Artículo 4: Las inscripciones se realizarán por Internet desde el 1 de agosto al 24 de septiembre de 2021, ambos inclusive, a través de un enlace que estará disponible en la página web www.respiralia.org, desde donde se redirigirá a las personas interesadas a una plataforma online de inscripciones. Una vez rellenado el formulario online se procederá al pago de la inscripción para confirmarla. Las personas que deseen inscribirse el mismo día de la prueba lo podrán hacer en la mesa habilitada en la zona de salida (parking del Puerto del Portitxol), con un recargo de 2,00 € sobre el precio establecido.

PRECIOS SEGÚN DISTANCIA A RECORRER (personas con fibrosis quística, inscripción gratuita):

- Cuota familiar: 30,00 € independientemente del número de km de cada uno (mínimo 4 miembros)
- 5 Km: 10,00 €
- 10 ó 15 Km: 15,00 €
- 20 ó 25 Km: 20,00 €
- 30, 35 ó 40 Km: 25,00 €

Artículo 5: Sólo se accederá a la devolución del 100% de la inscripción siempre que se presente un certificado médico en la sede de la Fundación Respiralia (C/ Dinamarca, 9 de Palma) en el que conste que una enfermedad o lesión impedía correr al participante en la fecha del evento. No se devolverá el importe de la inscripción en cualquier otro caso.

Artículo 6: La inscripción incluye una camiseta técnica para las 500 primeras personas inscritas.

Artículo 7: Al tratarse de una prueba con carácter no competitivo no habrá premios por clasificación, distancia recorrida, etc. Tan solo se entregará un premio al equipo más numeroso en caso de que se encuentre una empresa patrocinadora.

Artículo 8: Los dorsales y la camiseta se entregarán los días 20, 21, 22, 23 y 24 de septiembre de 9 a 14 horas en la sede de la Fundación Respiralia (C/ Dinamarca, 9 San Agustín-Palma) o en el stand habilitado próximo a la salida de la prueba a partir de las 9:00 del día de la carrera. Para retirar el dorsal y la camiseta es obligatorio presentar el DNI o pasaporte y el justificante de inscripción. Todas aquellas personas que vayan a tomar la salida a las 09:30 deberán retirar la camiseta y el dorsal no más tarde de las 9:00.

“XII KILÓMETROS SOLIDARIOS CONTRA LA FIBROSIS QUÍSTICA”

La Organización se reserva el derecho de cerrar las inscripciones cuando lo considere oportuno.

Artículo 9: Los dorsales son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho sin manipular ni doblar. La persona participante que incumpla esta norma será obligada a abandonar el circuito. La Organización se reserva la facultad de expulsar de la carrera a la persona participante que manipule y/o ceda el dorsal a otro, altere los datos facilitados a la Organización con respecto a lo que figuren en su DNI, no complete el recorrido, manifieste un mal estado físico o no facilite a la Organización la documentación que se le requiera para cumplir con la legislación vigente, en especial la normativa de prevención contra la Covid-19. No serán admitidos por la Organización participantes que no estén inscritos o corran sin dorsal. El uso de la camiseta durante la prueba es opcional.

Asimismo, la Organización, la Policía Local de Palma o la Policía de Autoritat Portuaria están facultados para retirar durante la prueba a cualquier participante que incumpla alguna de las normas.

Artículo 10: El recorrido estará debidamente señalizado por la Organización. Existirá un puesto de avituallamiento líquido en el punto 2,5 km y en el punto 5 km y uno sólido en el punto 10 km. Por protocolo Covid-19, las personas participantes no podrán dejar su propio avituallamiento en dichos stands. En la zona de llegada también habrá avituallamiento, aunque una vez recogido se deberá abandonar dicha zona, tal como indica el protocolo de prevención de infecciones frente a la Covid-19.

Artículo 11: Los servicios sanitarios y las ambulancias, coordinados por el equipo médico estarán en la zona de salida (parking del Puerto del Portitxol).

Todas las personas participantes inscritas están obligadas a rellenar la parte posterior del dorsal con su nombre, apellidos, teléfono en caso de emergencia, problemas médicos (alergia, atenciones especiales, etc.) si los tuviera o tratamiento específico si lo precisara, así como su grupo sanguíneo.

Artículo 12: El recorrido se podrá realizar andando, corriendo o en patines, siempre que estos últimos vayan a velocidad de paseo. No se permitirá el acceso al circuito con bicicletas, vehículos motorizados ni a patinadores que vayan a una velocidad que exceda la de una persona andando.

Artículo 13: Los 500 primeros participantes inscritos recibirán una camiseta técnica.

Artículo 14: Todas las personas participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento, el Pliego de Descargo de responsabilidades y Protección de datos y el protocolo de prevención de infecciones frente a la Covid-19. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Artículo 15: A las 12:00 horas se organizará una carrera de aproximadamente 700 metros para niñas y niños de hasta 10 años de edad. La zona de inscripción, salida y llegada será en el parking del Puerto del Portitxol. Las inscripciones se realizarán por internet hasta el viernes 24 de septiembre y el mismo día de la carrera con un importe de 2,00 €. En caso de querer camiseta del evento, el precio es de 5,00 € y estará sujeto a disponibilidad del stock. Las niñas y niños participantes deberán tener a un responsable a su lado o bien en las proximidades del circuito de esta carrera.

“XII KILÓMETROS SOLIDARIOS CONTRA LA FIBROSIS QUÍSTICA”

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos:

IMPORTANTE

La persona participante se responsabiliza de la veracidad de la información proporcionada en este formulario. La organización del evento no se responsabiliza de posibles sucesos derivados de una información falsa o incompleta facilitada por la persona participante. Las personas participantes de este evento acuden al mismo de manera voluntaria, sin ningún ánimo competitivo y se comprometen a acatar las normas establecidas por la organización del evento. Cualquier incidencia al margen de dichas normas correrá a cargo de la persona participante.

El envío del formulario de inscripción de este evento implica que la persona participante ha leído y acepta las normas indicadas en la pestaña "Información" de este sitio web y las mencionadas en el párrafo anterior.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con el art. 13 y 14 del RGPD se le facilita la siguiente información:

Responsable 1: Fundació Respiralia (CIF: G57399537; Dirección: C/ Dinamarca, 9; C.P.: 07015; Palma de Mallorca; Teléfono: 971401596; Email: fundacio@respiralia.org).

Responsable 2: Associació Balear de Fibrosi Quística (CIF: G07563075; Dir. postal: C/ Dinamarca, 9; C.P.: 07015; Palma de Mallorca; Teléfono: 971401596; Correo electrónico: fqbalea@respiralia.org).

Delegado de Protección de Datos: CONTACTO: <http://www.protecmir.com/>
Email: protecmirlegal@protecmir.com.

FINALIDAD: En Fundació Respiralia y Associació Balear de Fibrosi Quística tratamos la información que nos facilita con el fin de cumplir con los fines y obligaciones de nuestras entidades sin ánimo de lucro y para regular la participación en los eventos que organizan y gestionan estas dos Entidades. Además, se tratarán datos de salud de las personas participantes exclusivamente con la finalidad de garantizar la salud de éstos durante la participación en el evento. Se incluyen en este tratamiento datos de salud de las personas participantes y la realización de las pruebas médicas necesarias en caso de emergencia. Este tratamiento incluye la custodia y gestión de las pruebas médicas por parte del Responsable y personal autorizado de la Entidad. En cualquier caso, sus datos pueden ser tratados para gestionar el cobro de pagos o colaboraciones con la entidad y gestionar el envío de información de la fundación y asociación. No se elabora ningún perfil comercial a partir de esta información. Los datos personales proporcionados se conservarán, mientras se mantenga su consentimiento expreso y no se solicite su supresión por el interesado, durante un plazo de 5 años a partir del último pago y/o baja en la fundación y/o asociación efectuada por usted.

LEGITIMACIÓN: La base legal para el tratamiento de sus datos es el cumplimiento de los fines de la fundación y asociación de conformidad con la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones y el consentimiento prestado por usted. Resulta de aplicación la Ley Orgánica reguladora del Derecho de Asociación (Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo) y el consentimiento prestado por usted. Resulta de aplicación la ley 41/2002, de 14 de noviembre. Resulta de aplicación la Ley de Servicios de Sociedad de la Información 34/2002, artículos 20 y 21,

“XII KILÓMETROS SOLIDARIOS CONTRA LA FIBROSIS QUÍSTICA”

para el envío de ofertas comerciales mediante telecomunicaciones. La oferta prospectiva de servicios está basada en el consentimiento que se le solicita sin que en ningún caso la retirada de este consentimiento condicione su condición como usuario o participante. Existe la obligación de facilitar los datos de carácter personal y en caso contrario no podrá acceder a los servicios y/o participar en los eventos de la fundación y/o asociación. Existe obligación de facilitar el consentimiento para poder efectuar ofertas prospectivas y enviarle información comercial.

DESTINATARIOS: Sus datos de carácter personal podrán ser objeto de cesión a las Entidades y/o Administraciones correspondientes con la finalidad de cumplir con fines y/o actividades de la Fundación y/o Asociación. Fuera de los supuestos anteriores no se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. No hay previsión de transferencia de datos a terceros países. No se toman decisiones de adecuación, garantías, normas corporativas vinculantes o situaciones específicas aplicables.

DERECHOS: Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en Fundació Respiralia y en Asociación Balear de Fibrosis Quística estamos tratando datos personales que les conciernen. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. Usted tiene derecho a presentar una Reclamación ante la Autoridad de Control: Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

Procedencia: el propio interesado.

La Organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara oportuno, debiendo comunicarlo en su página web www.respiralia.org y a las personas participantes que estén inscritos.



“XII KILÓMETROS SOLIDARIOS CONTRA LA FIBROSIS QUÍSTICA”

“XII KILÓMETROS SOLIDARIOS CONTRA LA FIBROSIS QUÍSTICA”

PROTOCOLO COVID-19

El presente documento puede ser modificado siempre que las condiciones sanitarias se vean modificadas.

La autorización final para poder celebrar este evento corresponde a las autoridades competentes, así como el poder establecer el número máximo de personas participantes. Por ello, la organización del evento se compromete a seguir las recomendaciones y restricciones que estén vigentes el día de la carrera.

Las personas participantes deben conocer y asumir el riesgo inherente a la práctica deportiva en cuanto a un posible contagio, todo ello teniendo en cuenta que la organización adoptará una serie de medidas para intentar prevenir contagios. Estas medidas podrán alterar o modificar la dinámica habitual de desarrollo de este evento respecto a otros años.

Esta es una prueba no cronometrada y no competitiva, por lo que no se dispondrá de ningún aparato medidor de tiempos, que se realizará en el exterior en todo momento.

1. Consideraciones generales

- El uso de la mascarilla será obligatorio antes del inicio del recorrido de la prueba y al finalizar el mismo.
- Se mantendrá la distancia social mínima de separación de 1,5 metros antes del inicio del recorrido de la prueba y al finalizar el mismo.
- El organizador dispondrá de varias zonas con gel hidroalcohólico para facilitar el lavado frecuente de manos.

2. Inscripción en la prueba

- La inscripción al evento se realizará mediante plataforma de inscripción, cuyo cierre será el viernes día 24 de septiembre de 2021.
- Para las inscripciones el mismo día de la prueba se habilitará una mesa con dos filas separadas 1,5 metros entre sí y con marcas de distanciamiento entre personas de 1,5 m en cada una de ellas. Una persona voluntaria será la encargada de registrar los datos personales que la persona interesada en participar le indique, evitando que esta tenga que coger ningún instrumento de escritura.
- La persona participante o su representante legal deberá declarar responsablemente que en los últimos 14 días no ha tenido ninguna sintomatología compatible con la

“XII KILÓMETROS SOLIDARIOS CONTRA LA FIBROSIS QUÍSTICA”

Covid-19, que no ha convivido con personas que hayan sido declaradas caso confirmado de Covid-19 y que no han tenido contacto estrecho con personas confirmadas de Covid-19.

- La persona participante tiene la obligación de conocer el protocolo de seguridad, documento que se facilitará con antelación suficiente vía telemática, en los casos de inscripción telemática, y de forma presencial con al menos 30 minutos de antelación al horario del inicio del recorrido de esa persona.

3. Recogida de la bolsa de participante

- Se adoptarán medidas de distanciamiento, higiene y protección de la salud para la preparación de dorsales y bolsas de las personas participantes.
- Se establecerá un sistema de recogida de dorsales y bolsa de la persona participante por cita previa escalonada durante la semana previa al evento para las personas que se hayan inscrito telemáticamente.
- Se dispondrá una mesa con dos filas para la recogida de la bolsa de participante con 1,5 metros de separación entre ellas y con marcas de distanciamiento entre personas de 1,5 m en cada una de ellas.
- No se permitirán cambios en la talla de la camiseta elegida en el formulario de inscripción telemática o en la elegida personalmente el día de la prueba.
- Para la recogida del dorsal y la bolsa de participante en las dependencias de la Fundación, se establecerá un sistema de recogida en la parte exterior del edificio.
- La recogida del dorsal y la bolsa de participante el día de la carrera se realizará en el momento de la inscripción con las medidas de seguridad detalladas en el punto 2.

4. Medidas en la zona de salida y llegada

- La entrada a la zona de salida y llegada de la prueba se restringirá a un pasillo controlado por una persona voluntaria, en donde se habilitará una mesa con gel hidroalcohólico y toma de temperatura de las personas participantes.

5. Servicio de guardarropía

- En caso de que las autoridades sanitarias lo permitan, se cumplirán con las medidas de prevención que dichas autoridades establezcan a la hora de disponer del Servicio de Guardarropía.

6. Salidas

- Se establecerán turnos de salida cada 15 minutos a partir de las 09:30.
- Las personas participantes deberán llevar la mascarilla puesta hasta el momento de

“XII KILÓMETROS SOLIDARIOS CONTRA LA FIBROSIS QUÍSTICA”

la salida. Una vez inicien el recorrido se la podrán quitar para volver a colocársela en el momento de cruzar la línea de meta.

- Las personas participantes deberán respetar la distancia de 1,5 metros de separación en la zona de salida.
- La alineación en la zona de salida se realizará 2 minutos antes de la hora prevista en ese turno.

7. Avituallamiento

- Los puntos de avituallamiento se dispondrán en formato autoservicio, de manera que la persona voluntaria encargada de ese punto tenga preparados los vasos.
- La persona voluntaria llevará siempre la mascarilla, salvo que las autoridades sanitarias hayan dictado una normativa en sentido contrario.
- La persona voluntaria encargada de las bebidas utilizará gel hidroalcohólico frecuentemente durante su turno.
- La persona voluntaria encargada de la fruta utilizará guantes para la manipulación de este producto.
- Si bien en un principio sería recomendable que en la distancia de 5 km no hubiera ningún punto de avituallamiento, el calor que suele hacer el último fin de semana de septiembre aconseja que sí dispongamos de un punto de avituallamiento en el punto 2,5 km. Además, se dispondrá de otro punto de avituallamiento en el punto 5,0 km.

8. Zona de llegada

- Las personas participantes que terminen su recorrido deberán abandonar la zona de llegada, recogerán su avituallamiento y se desplazarán a una zona despejada en la que se pueda respetar la distancia. Dicha zona estará claramente indicada.

9. Zona de control

- Las personas voluntarias encargadas del control de inscripciones, entrega de dorsales o de cualquier otra gestión, estarán debidamente identificadas para poder permanecer en la zona de control. El resto de personas voluntarias no podrán acceder a dicha zona.

10. Protocolo de actuación

- La organización nombrará una persona responsable de la coordinación sanitaria y de la aplicación de las medidas de prevención de infección frente a la Covid-19. Esta persona, a su vez, estará en coordinación con las autoridades sanitarias y con la empresa de Prevención de Riesgos Laborales.